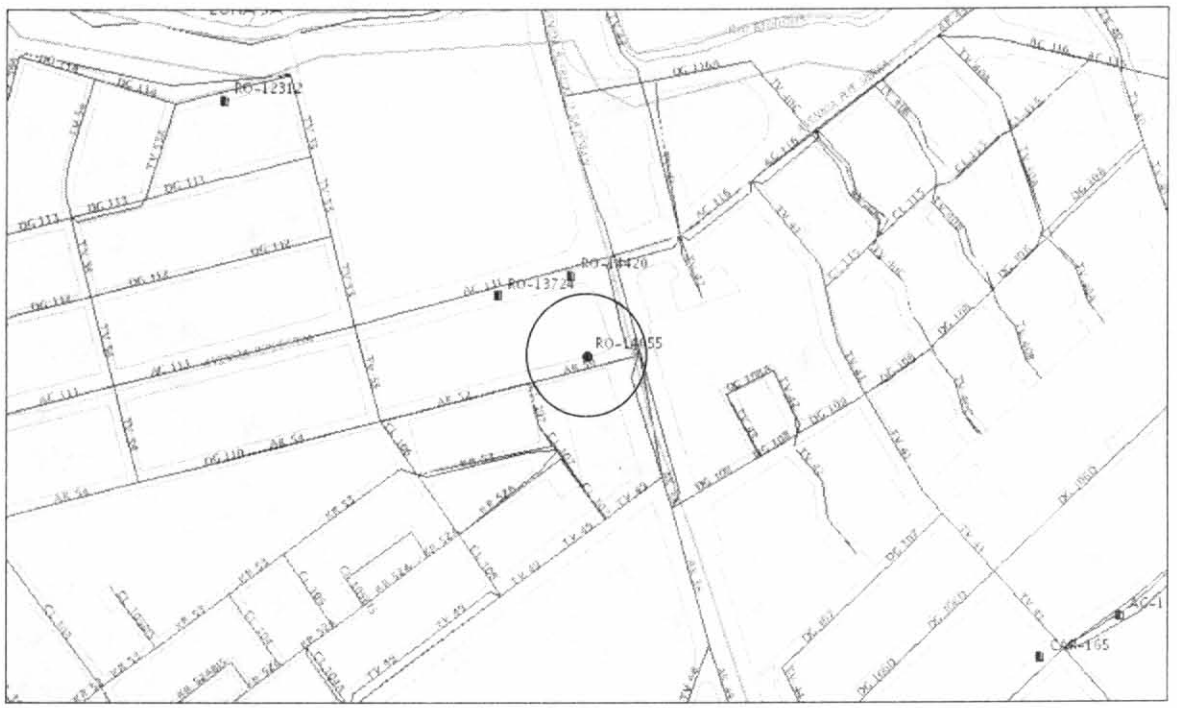
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 442

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) LOS MARTIRES
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	La Estanzuela
DIRECCION:	Calle 8 # 15 A - 59
FECHA DE VISITA:	Septiembre 27 de 2005
SOLICITANTE:	Asesoría de Obras Local
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	70 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 8 # 15 A - 59, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras Local, en desarrollo del proceso con expediente No. 088/05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la visita la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo los propietarios permitieron el ingreso para apreciar las características estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de dos pisos, para uso comercial, la fachada de la edificación se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico. La estructura principal consta de muros de mampostería sin reforzar ni confinar, los cuales están dispuestos en el perímetro de la edificación, el entrepiso lo conforman viguetas de madera apoyadas en los muros sobre las cuales van los listones de madera que forman el piso del segundo nivel, el cielo raso es en láminas de madera; la cubierta es en teja de barro sobre esterilla y estructura de madera, el cielo raso de cubierta es en esterilla de guadua pañetada; la escalera de acceso al segundo piso es metálica. La edad de construcción es de aproximadamente 50 años y el área construida es de 70 metros cuadrados.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en regulares condiciones estructurales. No presentan agrietamientos generalizados en los muros aparte de algunas fisuras en la fachada, ver fotos 1 a 3. Sin embargo el entrepiso en madera se encuentra altamente deteriorado por acción de agentes ambientales, en la parte superior hay acumulación de escombros y desechos del colapso parcial del cielo raso como muestran las fotos 4 y 5; la cubierta presenta daños graves permitiendo el ingreso de agua que causa el deterioro de los demás elementos, esta situación se observa en la foto 6. No se detectó ningún daño que indique mal comportamiento estructural pero el entrepiso en madera tiene posibilidades de colapso a corto plazo. El daño se puede catalogar como leve para los muros y fuerte para el entrepiso y la cubierta.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita.



Foto 2. Muros internos sin daños.



Foto 3. Muros de segundo piso sin afectación.

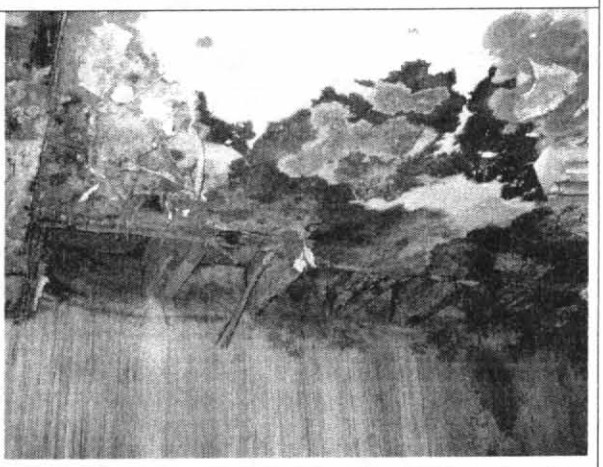


Foto 4. Entrepiso con deterioro alto y daño fuerte.



Foto 5. Acumulación de escombros y deterioro alto.



Foto 6. Daño en cubierta y colapso de cielo raso.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer **que el entrepiso y la cubierta** de la edificación ubicada en la Calle 8 # 15 A - 59, **AMENAZAN RUINA.** Dado el daño detectado se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes recomendaciones:

- Reparar o si se prefiere demoler y reconstruir tanto el entrepiso como la cubierta de la edificación, se debe mantener el arriostramiento que ofrece el entrepiso a los muros de lo contrario quedarían inestables
- De no realizarse las recomendaciones anteriores se debe demoler toda la edificación, ya que al permitir que el entrepiso y la cubierta colapsen, los muros perimetrales quedarían muy esbeltos e inestables
- Reparar las fisuras de los muros en especial el de fachada
- Mantener deshabitada la edificación hasta que se hagan las reparaciones o se demuela
- Las anteriores recomendaciones deban ser desarrolladas por personal idóneo y se debe contar con los estudios y diseños apropiados

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Coordinadora Técnica
Aprobó: **Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES** Director	